

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO Magistrada ponente

Radicación n.º 87173 Acta 30

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

Empleos y Servicios Especiales S.A.S. vs. Julio Santander de la Hoz Diazgranados y otro.

Declárese que la demanda de casación presentada por la parte recurrente, en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado como opositores y por separado a Julio Santander de la Hoz Diazgranados y a la Compañía de Seguros Bolívar S.A., por el término legal.

Por otro lado, se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la doctora María Lucía Laserna Angarita como apoderada de la parte recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 17 del cuaderno de la Corte.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Corte Suprema de Justicia

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

Código único del proceso	080013105005201500321-01
RADICADO INTERNO:	87173
RECURRENTE:	EMPLEOS Y SERVICIOS ESPECIALES S.A.S.
OPOSITOR:	JULIO SANTANDER DE LA HOZ DIAZGRANADOS, COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **27 de agosto de 2020**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **82** la providencia proferida/el **19 de agosto de 2020**.



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 1.º de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 19 de agosto de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>2 de septiembre de 2020</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: <u>Julio</u> <u>Santander de la Hoz</u>

Diazgranados.

SECRETARIA